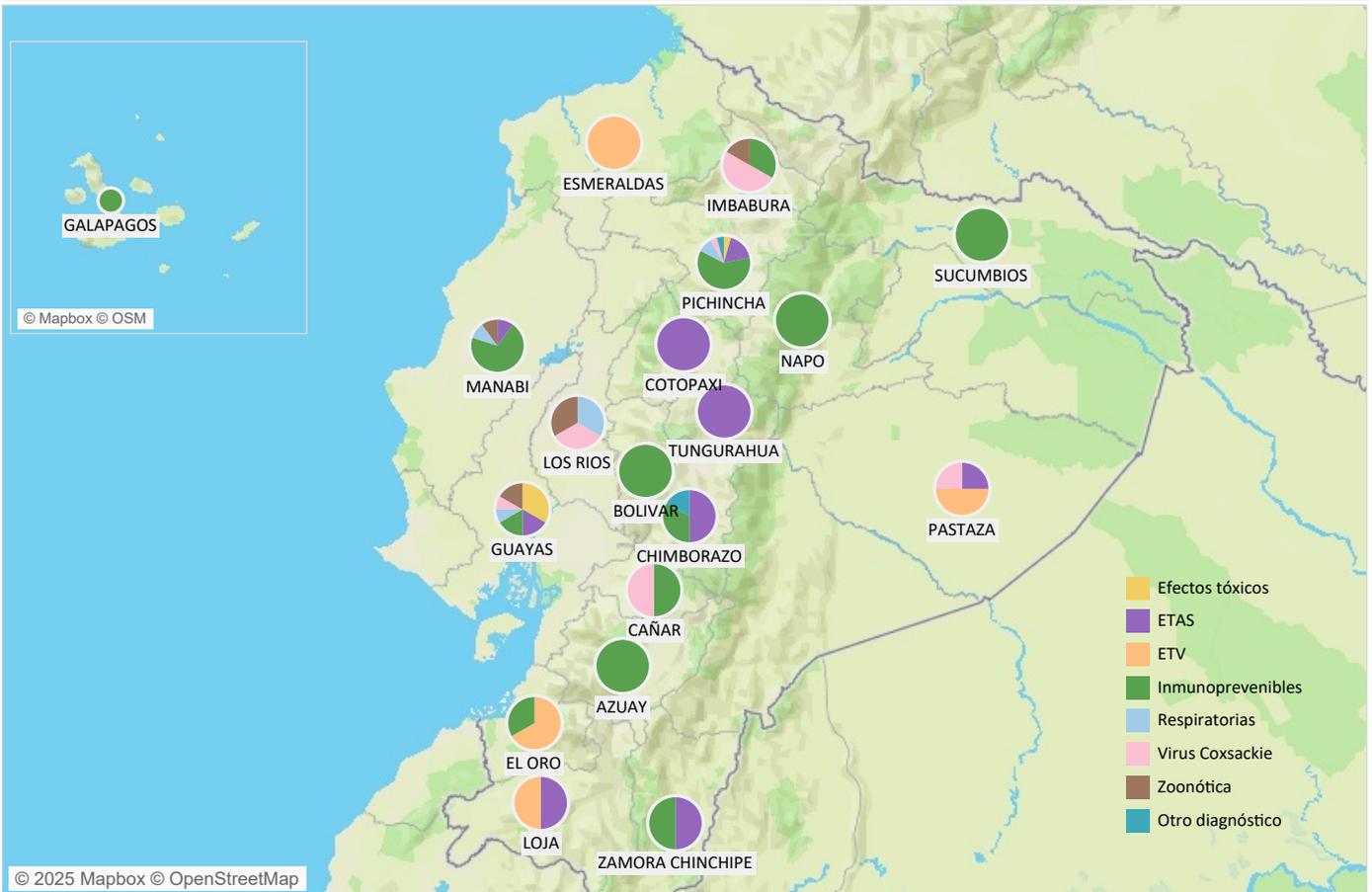
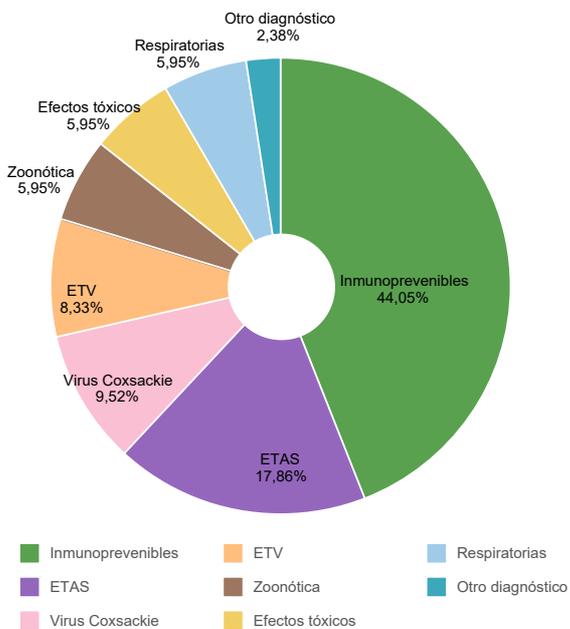


Notificaciones por Grupo de Enfermedad y Provincia, SE 29 Ecuador, año 2025.



Distribución por Grupo de Enfermedad SE 29 -2025



RECUERDE:

Las condiciones para realizar una investigación de brote son:

- Cuando la enfermedad es prioritaria.- estas son definidas por cada país en función de criterios epidemiológicos nacional o internacionalmente establecidos y en función del alcance de las medidas de control.
- Cuando la enfermedad excede de su ocurrencia usual.- en una población específica, en un determinado período de tiempo y área geográfica de ocurrencia habitual.
- La enfermedad parece tener una fuente común.- esto permite corregir de forma temprana el brote y evitar mayor afectación.
- La enfermedad parece tener una severidad mayor de la usual.- a partir del análisis de la letalidad y la tasa de hospitalización permite determinar si la enfermedad tiene una gravedad mayor de lo habitual.
- La enfermedad es nueva, emergente o desconocida en el área.
- La enfermedad es de interés público. La enfermedad está relacionada con emergencias en situaciones de desastres.- la aparición de emergencia o desastres conllevan a la aparición de brotes de distintas enfermedades, debido a la movilización de grupos de población afectada, en condiciones sanitarias deficientes lo cual aumenta el riesgo de enfermar.

Fuente: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS SIVE - ALERTA. 2014

Hasta la semana epidemiológica 29 se notificaron según grupo de enfermedad: Inmunoprevenibles: 44.05% (n=37), ETAS (Enfermedades Transmitidas por Alimentos): 17,86% (n=15), Virus de Coxsackie 9.52%( n=8), ETV (Enfermedades Transmitidas por Vectores): 8.33% (n=7), Zoonóticas: 5.95%. (n=5), Efectos tóxicos: 5.95%.( n=5), Respiratorias: 5.95% (n=2) y Otro diagnóstico: 2,38%. (n=2).

